

¿A PARTIR DE CUÁNDO SE PUEDE TRAMITAR EL PASAPORTE DE LECTURA ELECTRÓNICA?



El pasaporte Electrónico se expedirá a partir del **1 de septiembre de 2015**. Desde esa fecha todos los pasaportes ordinarios, ejecutivos, diplomáticos y oficiales serán electrónicos. Quienes tengan el pasaporte de Lectura Mecánica, podrán seguir usándolo hasta que se venza.

¿CAMBIA EN ALGO EL TRÁMITE QUE VIENEN REALIZANDO LOS COLOMBIANOS PARA SOLICITAR EL PASAPORTE?

El trámite sigue siendo el mismo que tiene implementado el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

(Para más detalles visite www.cancilleria.gov.co)

¿QUÉ DOCUMENTOS SE NECESITAN?



No es necesario llevar foto

Encuentre la información de los requisitos en:

http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/pasaportes/requisitos



¿DÓNDE SE CAMBIA EL PASAPORTE?

En Bogotá hay dos sedes:

Sede Norte: Avenida 19 No. 98-03, Edificio Torre 100

Sede Calle 53: Calle 53 # 10 – 60/46, segundo piso

Si su residencia es en otra ciudad, podrá realizarlo en algunas gobernaciones del país. Consulte en:

Gobernaciones:

<http://www.cancilleria.gov.co/pasaportes>

Horarios de atención:

<http://www.cancilleria.gov.co/ayuda/horarios-atencion>

Si usted vive fuera del país puede adelantar el trámite en el consulado de Colombia más cercano.

Consulados:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/Misiones/enExterior.aspx>

PASAPORTE CONVENCIONAL



Perderá validez el 24 de noviembre de 2015

→ Hoja de papel blanda y de color rosado

PASAPORTE DE LECTURA MECÁNICA



Código de barras con información encriptada del titular

PASAPORTE ELECTRÓNICO



Icono de chip grabado en la portada que identifica el pasaporte electrónico

Tienen validez de 10 años

LO QUE DEBE SABER DEL PASAPORTE COLOMBIANO



A partir del 24 de noviembre de 2015 el pasaporte convencional perderá validez. Desde esa fecha, para viajar al exterior, deberá portar el pasaporte de Lectura Mecánica o el pasaporte Electrónico.

El pasaporte **NO** es un documento que obligatoriamente deban tener todos los colombianos. Deben tramitarlo las personas que tengan pensado salir de Colombia o que se encuentren fuera del país.



¿POR QUÉ LOS COLOMBIANOS DEBEN CAMBIAR DE PASAPORTE?

Porque todos los países miembros de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), agencia que pertenece a las Naciones Unidas, están en la obligación de cambiar el pasaporte CONVENCIONAL con el fin de garantizar la seguridad de los Estados y luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

¿QUIÉNES DEBEN RENOVAR EL PASAPORTE?

Quienes tengan el pasaporte convencional (el de la fotografía a color pegada), en caso de necesitar viajar deberán cambiarlo porque quedará obsoleto a partir del 24 de noviembre de 2015. Si usted ya tramitó el de lectura mecánica no tiene que cambiarlo; podrá seguirlo utilizando. Tiene validez de 10 años.

Tenga en cuenta que algunas misiones diplomáticas de otros países en Colombia ya están exigiendo el pasaporte de Lectura Mecánica para estampar visas.

¿POR QUÉ SI YA HABÍA UN PASAPORTE QUE CUMPLÍA CON LOS ESTÁNDARES DE LA OACI SE DECIDIÓ CAMBIAR A OTRO?

Entre los compromisos adquiridos durante el proceso de eliminación del visado Schengen se acordó iniciar la implementación del pasaporte Electrónico. Eso sí, **se consiguió que esto NO implique ningún traumatismo para quienes ya obtuvieron su pasaporte de Lectura Mecánica**, el cual seguirá sirviéndoles según la fecha de vencimiento de cada libreta.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE LOS TRES PASAPORTES?

PASAPORTE CONVENCIONAL



Fotografía a color pegada sobre el papel. Había que llevar fotografía

La hoja de datos es blanda y de color rosado

El pasaporte convencional tenía hojas de papel de color rosado; la fotografía del usuario era a color e iba pegada sobre la hoja donde están los datos del titular (**pierde validez a partir del 24 de noviembre de 2015**).

PASAPORTE DE LECTURA MECÁNICA



Fotografía del titular a blanco y negro, impresa directamente sobre la hoja de datos

Hoja dura con un código de barras con información encriptada del titular

El pasaporte de Lectura Mecánica tiene una lámina de siete capas de policarbonato en la que está impresa una fotografía a blanco y negro del titular. Tiene un código de barras con información encriptada del titular. Si los datos quedan impresos en una pasta dura, usted tiene el pasaporte de Lectura Mecánica.

PASAPORTE ELECTRÓNICO



Icono de chip grabado en la portada que identifica el pasaporte electrónico

Puede identificarlo porque en la carátula tiene un logo en la parte inferior que indica que el pasaporte es Electrónico. Incorpora un chip sin contacto con una antena el cual contiene información biográfica y biométrica que completa la seguridad del documento. (Un chip sin contacto es aquel que no necesita introducirse en ningún dispositivo o ranura, basta con aproximarlos a un lector de chip).

El chip no está en un sitio visible. Se ubica entre la contraportada interior y la contraportada exterior para protegerlo de las condiciones ambientales.

¿QUÉ QUIERE DECIR QUE UN PASAPORTE TENGA INFORMACIÓN BIOMÉTRICA?

Que el chip tiene información que permite validar que el viajero es el titular de la libreta. En el caso de nuestro pasaporte electrónico, el chip tendrá fotografía y huellas digitales, entre otra información.

¿PARA VIAJAR A LOS PAÍSES QUE ANUNCIARON LA SUPRESIÓN DE VISADO SCHENGEN HAY QUE CAMBIAR DE PASAPORTE?

Se puede viajar, **una vez entre en vigor la supresión de visado de corta duración**, con el de Lectura Mecánica o el pasaporte Electrónico. Es decir, si ya tiene el de Lectura Mecánica no tiene que cambiarlo. Debe tener en cuenta que cada país se reserva el derecho de admisión de viajeros.